

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 11 DIC. 2025

RES. H N° 2192-25-

Expte. N° 4738/12

VISTO:

La Nota N°0742/25 mediante la cual la Prof. María Laura presenta renuncia condicional a su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Didáctica II" en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°610 aconseja aceptar la renuncia solicitada, a partir del 10/12/25.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** la renuncia condicional presentada por la Prof. María Laura, DNI N°17.259.245, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) en la asignatura "Didáctica II" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 10/12/25, por las razones expuestas en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa